

Comunicado del Presidente del Eurogrupo sobre España

El 20 de julio de 2012, el Eurogrupo decidió conceder asistencia financiera en forma de un programa de recapitalización. Se acordó que cubriría las necesidades de financiación por un importe de hasta 100.000 millones de euros, si bien el importe concreto se determinaría en función, entre otros factores, de una evaluación exhaustiva de carácter desagregado (*bottom-up*) de las necesidades de capital de cada una de las entidades de crédito

Los resultados de las pruebas de resistencia realizadas por una consultora externa en cada una de las entidades de crédito de 14 grupos bancarios, que representan más del 90% del sistema bancario español, se han publicado hoy.

Me tranquiliza saber que las necesidades totales de capital del sector bancario español ascienden a algo menos de 60.000 millones. La ayuda pública definitiva que se proporcionará a las entidades de crédito españolas será inferior a las necesidades de capital identificadas, habida cuenta de las medidas que adoptarán los bancos de acuerdo con sus planes de recapitalización y reestructuración.

La evaluación muestra que la asistencia financiera acordada en julio debería ser más que suficiente para cubrir las necesidades de financiación definitivas, incluido un amplio margen de seguridad. Esta asistencia debería asegurar que el proceso de recapitalización de las entidades de crédito pueda proseguir de manera eficiente y de conformidad con los plazos previamente acordados.

Acojo con gran satisfacción el hecho de que los avances realizados en la aplicación de los compromisos definidos en el Memorandum de Entendimiento estén muy adelantados. Tengo plena confianza en que las reformas que implica este acuerdo financiero contribuirán a lograr que todas las partes del sector bancario vuelvan a ser sólidas y estables.